

Proceso 1100131050292019005610

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Enero 23 de 2023, al Despacho de la señora Juez informando que vencido el término dentro del proceso acumulado 110013105000320200025200 a la tercera ad- excludemnum LUZ STELLA PERNIA RAMIREZ no allegó escrito. Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., febrero dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, téngase por **NO CONTESTADA** la demanda por la tercera ad- excludemnum LUZ STELLA PERNIA RAMIREZ, dentro del proceso acumulado 110013105000320200025200.

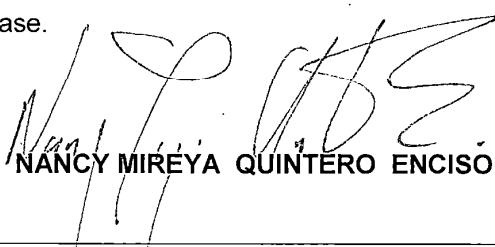
Cítense a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 9:00 am.** En dicha oportunidad se realizará de manera concentrada la Audiencia de que trata el **artículo 80 ibidem**, donde se evacuarán la totalidad de las pruebas decretadas, se cerrará el debate probatorio, se alegará de conclusión y de ser posible se proferirá el respectivo fallo.

La citada audiencia programada se llevará a cabo de manera virtual, las partes podrán conectarse a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17008857>

Notifíquese y cúmplase.

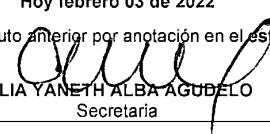
La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy febrero 03 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 17


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b17d9c1f29130e74a0016b652dceb7b6658fe6e70275838c49f4ee1ba5aa938c**

Documento generado en 02/02/2023 03:48:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>